

REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO
SECCIÓN MUNICIPAL

Alto Hospicio, 16 de Marzo de 2012.-
DECRETO ALC. N° 499/2012.-

VISTOS Y CONSIDERANDO: La Ley N° 19.943 que crea la Comuna de Alto Hospicio; Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento; Decreto Alcaldicio N° 1.282/07 de 26 de Octubre de 2007, Reglamento Interno de Contratación y Compras del Municipio; Decreto Alcaldicio N° 320/12 de 14 de Febrero de 2012, que aprueba la contratación vía trato directo, de Constructora Ciben S.A., para la ejecución de obra denominada "Obras Faltantes Habilitación Colegio Simón Bolívar", por la suma única y total de \$38.273.600.- y un plazo de ejecución de 40 días corridos contados desde la fecha del Acta de entrega de terreno; y Contrato de Ejecución de Obra por Trato Directo suscrito entre la Municipalidad y la Empresa el 14 de Marzo de 2012.

DECRETO:

- 1.- Apruébese el Contrato de Ejecución de Obra por Trato Directo denominado "**Obras Faltantes para la Habilitación de Colegio Simón Bolívar**", suscrito el 14 de Marzo de 2012, entre la **MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO** y **CONSTRUCTORA CIBEN S.A.**, RUT 76.094.667-2, representada por don **ERICK HÉCTOR CHRISTIE MELLA**, RUT 9.315.525-4, ambos con domicilio en Nueva 4 N° 2276, Iquique; mediante el cual esta última se obliga a realizar la obra referida, a cambio de la suma única y total de **\$38.273.600.- (treinta y ocho millones doscientos setenta y tres mil seiscientos pesos)**, Impuestos incluidos, y un plazo de ejecución de **sesenta (60) días corridos** contados desde la fecha del Acta de entrega de terreno; originado de la contratación por la vía del trato directo al referido contratista de los servicios de ejecución de la obra "**Ejecución Obras Faltantes para Habilitación Colegio Simón Bolívar**", y cuyo texto se entiende formar parte del presente acto para todos los efectos.
- 2.- Entendiéndose perfeccionado el contrato de obras referido en el punto anterior, a partir de esta fecha, rija a partir de ahora, el plazo de diez días para que la **Dirección de Obras Municipales**, en su calidad de **Unidad Técnica**, levante el Acta de Entrega de Terreno, a fin de que el adjudicatario de inicio a las obras.
- 3.- Páguese a **CONSTRUCTORA CIBEN S.A.**, la suma única y total de **\$38.273.600.- (treinta y ocho millones doscientos setenta y tres mil seiscientos pesos)**, mediante estados de pago según su plan de trabajo, una vez cumplidas las demás exigencias contenidas en el Contrato.

(... continuación de DECRETO ALC. N° 499/2012.-)

4.- Impútese el gasto que de ello derive, con cargo al Gobierno Regional de Tarapacá, con cargo al Proyecto "Reposición Colegio Simón Bolívar, Comuna de Alto Hospicio", Código BIP 30064134-0.

5.- Designese Inspector Fiscal de la Obra "Obras Faltantes para la Habilitación de Colegio Simón Bolívar", al Director de Obras Municipales, don JORGE CALDERÓN CÓRDOVA.

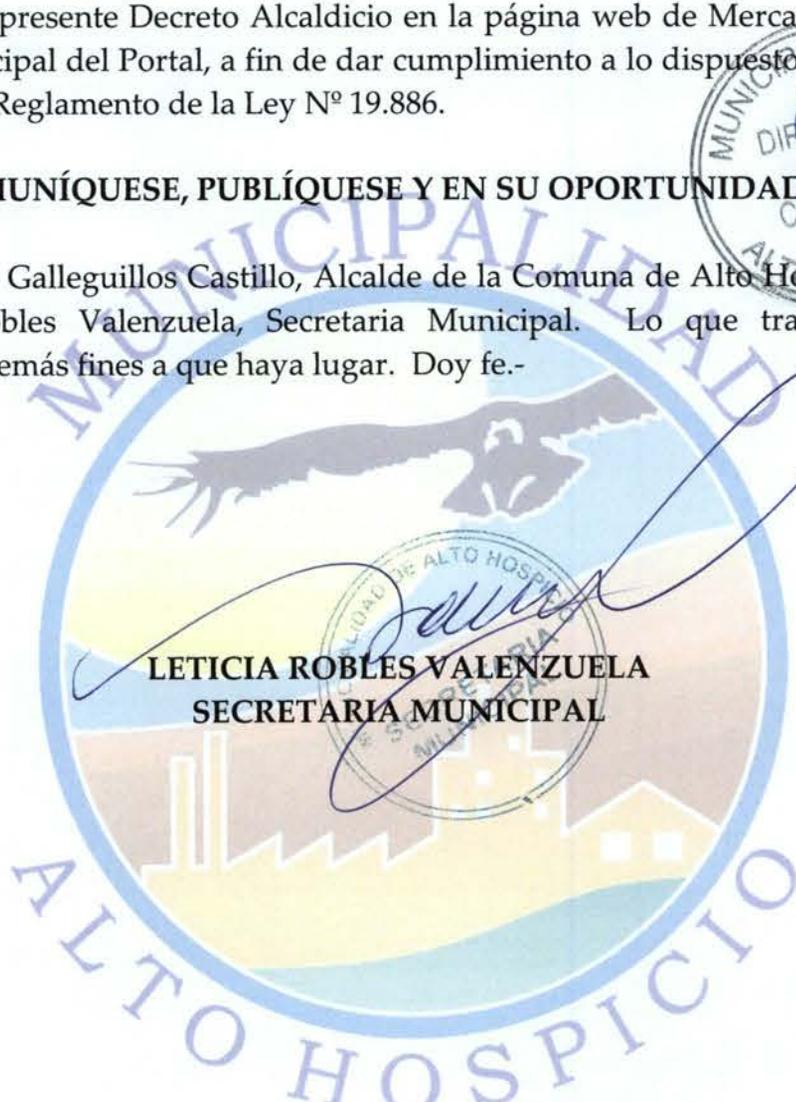
6.- Publíquese el presente Decreto Alcaldicio en la página web de Mercado público, por el Encargado Municipal del Portal, a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 57 letra d) N° 5, del Reglamento de la Ley N° 19.886.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.

Fdo. Don Ramón Galleguillos Castillo, Alcalde de la Comuna de Alto Hospicio. Autoriza doña Leticia Robles Valenzuela, Secretaria Municipal. Lo que transcribo para su conocimiento y demás fines a que haya lugar. Doy fe.-

LETICIA ROBLES VALENZUELA
SECRETARIA MUNICIPAL

LRM/lrm
Distribución:
Adm. y Finanzas
Dir. Control
Dir. Jurídica
Dir. Obras
Secplan
Encargado Portal



SA 409 16.3.2012.

COMUNA DE ALTO HOSPICIO - REGIÓN DE TARAPACÁ



MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO
DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES



MEMORANDUM 126/12

Alto Hospicio, 14 de Marzo del 2012.

DE : JORGE CALDERÓN CÓRDOVA
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

A : SRA. ROSA MARIA ALFARO
DIRECCION DE ASESORIA JURIDICA

Adjunto remito a Ud., antecedentes para la regularización del contrato para la ejecución de las obras definidas como "Ejecución Obras Faltantes para Habilitación Colegio Simón Bolívar", ejecutadas por el contratista Constructora Ciben S.,A., de acuerdo a Decreto Alcaldicio N° 320 del 14 de Febrero del 2012.

De acuerdo a lo señalado en el Decreto Alcaldicio anteriormente aludido, se establecía en la cláusula 3.-, un plazo de 10 días corridos para levantar el acta de entrega de terreno con la finalidad de dar inicio a los trabajos, situación que no se pudo hacer efectiva y cuya causal se encuentra informada en el Informe Técnico adjunto, elaborado por la Unidad Técnica.

Por tal razón, agradeceré a Ud. pueda confeccionar el respectivo contrato de obras, con fecha 14 de Marzo del 2012, fecha en que se hará entrega definitiva del terreno a la empresa contratista, con la finalidad de dar inicio a los trabajos.

Cabe señalar que la empresa ha hecho entrega de la boleta de garantía de fiel cumplimiento del contrato del Banco Itaú, N° 019813, por un valor de \$ 1.608.135, a nombre del Gobierno Regional de Tarapacá, con vigencia al 26 de Junio del 2012.

De acuerdo a lo señalado en la cláusula 4.-, la Unidad Técnica fijó un plazo de vigencia de la boleta de garantía de fiel cumplimiento de contrato igual o superior a 55 días corridos, contados desde el plazo total propuesto.

La Dirección de Obras Municipales ha designado como Inspector Técnico de Obras del presente contrato, al profesional Constructor Civil Sr. Jorge Calderón Córdova.

Saluda atentamente a Ud.



JORGE CALDERÓN-CORDOVA
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

JCC/pas.

Distribución:

- Destinatario ✓
- Archivo D.O.M.
- Archivo Carpeta de Obras



INFORME TÉCNICO

PROYECTO : EJECUCION OBRAS FALTANTES PARA HABILITACION
UBICACIÓN : COLEGIO SIMON BOLIVAR - ALTO HOSPICIO
CONTRATISTA : ALFONSINA STORNI N° 4004 - ALTO HOSPICIO
FECHA : CONSTRUCTORA CIBEN S.A.
14 DE ABRIL DEL 2012

Con fecha 14 de Febrero del 2012, se emitió Decreto Alcaldicio N° 320/2012, que permitió la contratación trato directo de las obras faltantes del Colegio Simón Bolívar, proyecto denominado "Ejecución Obras Faltantes para Habilitación Colegio Simón Bolívar Alto Hospicio", por un valor de \$ 38.273.600 IVA incluido, y un plazo de ejecución de los trabajos de 40 días corridos.

De acuerdo a lo estipulado en dicho Decreto Alcaldicio en su cláusula 3.-, la Dirección de Obras Municipales, designada como Unidad Técnica del contrato, debía levantar el Acta de Entrega de Terreno dentro del plazo de 10 días corridos, contados a partir del 14 de Febrero del 2012.

Por razones no atribuibles al contratista, no se pudo hacer entrega del terreno en las fechas estipuladas en el respectivo Decreto, por cuanto:

1.- El inicio de obras del contrato en cuestión, coincidió con los primeros preparativos del colegio para dar comienzo al año escolar.

2.- La necesidad de poder coordinar con la Dirección del Colegio, el no entorpecimiento de los trabajos, con los horarios de clases del alumnado.

3.- El que muchas de las partidas a ejecutar, correspondían a intervenciones en sectores de uso permanente por el alumnado, y que por el cual, debieron ser reprogramados en conjunto con la dirección del colegio (baños, cocina, patio, etc.)

4.- Dicha reprogramación, requirió de la buena voluntad de la Dirección del colegio, profesorado, apoderados y empresa contratista, de tal manera de poder disponer para el uso, otras áreas en forma provisoria.

5.- El tiempo requerido para poder definir un programa de trabajo, establecía una nueva fecha para la entrega del terreno, y la posibilidad de que la empresa contratista pudiera dar inicio a



MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO
Dirección de Obras Municipales

la brevedad a los trabajos contratados.

6.- Se establece para la Entrega de Terreno, el día 14 de Marzo del 2012, fecha en que la empresa hace entrega de la boleta de garantía de fiel cumplimiento de contrato, de acuerdo a las vigencias establecidas por la Unidad Técnica.




JORGE CALDERÓN CORDOVA
CONSTRUCTOR CIVIL
DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES



ACTA DE ENTREGA DE TERRENO

Con fecha 13 de Marzo del 2012 y en presencia de la empresa contratista **Constructora Ciben S.A.** representada por el Sr. Erick Hector Christie Mella, por una parte, y los Srs. Jorge Calderón Córdova, Constructor Civil, Director de Obras Municipales; Alfredo Rojas Rojas y Pedro Mella Diaz, Arquitectos D.O.M. en representación de la Municipalidad de Alto Hospicio, se ha procedido a la entrega del terreno donde se emplazarán los trabajos trato directo solicitados y aprobados a través de Decreto Alcaldicio N° 320/2012 de fecha 14 de Febrero del 2012, definidos como **"Ejecución Obras Faltantes para Habilitación Colegio Simón Bolívar"**, para lo cual, el contratista encargado de la ejecución de las obras señaladas, lo recepciona en conformidad y sin observaciones.

Por éste efecto, la empresa contratista tiene un plazo de 40 días corridos para la ejecución de las obras, contados desde el 14 de Marzo del 2012, de acuerdo a contrato suscrito con la Municipalidad de Alto Hospicio, de fecha 13 de Marzo del 2012.

Para constancia firman:


ERICK H. CHRISTIE MELLA
CONSTRUCTORA CIBEN S.A.


MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES
JORGE CALDERON CORDOVA
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES


MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO
DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES
ALFREDO ROJAS ROJAS
ARQUITECTO
D.O.M.


MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO
DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES
PEDRO MELLA DIAZ
ARQUITECTO
D.O.M.

Alto Hospicio, 13 de Marzo del 2012.-



IQUIQUE, 14 de Marzo del 2012.

SEÑORES
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO
PRESENTE

De nuestra consideración:

CONSTRUCTORA CIBEN S.A. RUT: 76.094.667-2 representada por don ERICK CHRISTIE MELLA RUT: 9.315.525-4, hace entrega de boleta de garantía N° 019813 del Banco Itaú Chile y por un monto de \$1.608.135.- (Un millón seiscientos ocho mil ciento treinta y cinco pesos). El presente documento se entrega para garantizar fiel cumplimiento de Contrato "Reposición Colegio Simón Bolívar, comuna de Alto Hospicio".

Sin otro particular se despide atentamente.


CONSTRUCTORA CIBEN S.A.
RUT: 76.094.667-2

Nº 019813

Boleta de Garantía

Serie



Po \$ 1.808.135.-

Pagadero

Banco Itaú Chile
Avda. Apoquindo 3457 Santiago

039-0016
12

A LA VISTA

IQUIQUE

13

de

MARZO

de 2012

NOMINATIVO NO ENDOSABLE

Queda depositado en esta oficina por CONSTRUCTORA CIBEN S.A

EL BANCO PAGARA A

78.094.657.2

Paga ~~XXXXXXXXXX~~ Gobierno Regional de Tarapaca RUT 00.511.010-K

La suma de UN MILLON SEISCIENTOS OCHO MIL CIENTO TREINTA Y CINCO PESOS.

SI SOB 135

Esta boleta podrá cobrarse por el depositante en caso que le sea devuelta por la persona a cuyo favor está extendida, debidamente endosada. Transcurrida la fecha de vencimiento estipulada, este documento caduca definitivamente, extinguiéndose el derecho de la persona a cuyo favor está extendida para exigir su pago. Esta Boleta de Garantía es pagadera al beneficiario por el solo hecho de su presentación, quedando eximido el Banco de cualquier obligación relativa a la calificación del objeto del Depósito o cumplimiento de obligaciones relacionadas con el mismo.

MONDACA CONCHA
Cuentas Nacionales

PARA GARANTIZAR EL FIEL CUMPLIMIENTO DE CONTRATO "REPOSICION COLEGIO SIMON BOLIVAR, COMUNA DE ALTO HOSPICIO".

Objeto del Depósito

Fecha de Vencimiento 26.06.2012

Banco Itaú Chile

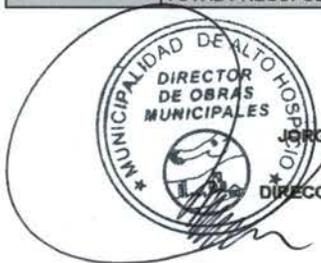
G-HT001302 NCR/SYSTEMEDIA
El impuesto de timbres y estampillas ha sido pagado por ingreso de dinero en Tesorería



PRESUPUESTO OBRAS ADICIONALES

PROYECTO : REPOSICION COLEGIO SIMON BOLIVAR ALTO HOSPICIO
U. TECNICA : MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO
FECHA : ENERO 2012

| ITEM | DESCRIPCION | UNIDAD | CANTIDAD | P.U. | P.TOTAL |
|------------|---|--------|----------|-----------|-------------------|
| A.- | OBRAS VARIAS FALTANTES NO CONSIDERADAS EN EL PRESUPUESTO: | | | | |
| 1.- | PROVISION E INSTALACION ASIENTOS Y TAPAS W.C. | UN | 19 | 12.500 | 237.500 |
| 2.- | MUEBLES: | | | | |
| 2.1.- | COCINA | GL | 1 | 375.000 | 375.000 |
| 2.2.- | BAÑO PARVULOS TIPO JUNJI | UN | 2 | 415.600 | 831.200 |
| 3.- | PROVISION E INSTALACION DE LAVAFONDOS: | | | | |
| 3.1.- | LAVAFONDOS | UN | 4 | 415.300 | 1.661.200 |
| 3.2.- | GRIFERIA | UN | 4 | 44.830 | 179.320 |
| 3.3.- | INSTALACION | GL | 1 | 125.400 | 125.400 |
| 4.- | TERMO ELECTRICO 80 LTS.: | | | | |
| 4.1.- | PROVISION E INSTALACION TERMO | UN | 1 | 410.500 | 410.500 |
| 4.2.- | INSTALACION ELECTRICA Y AGUA POTABLE | GL | 1 | 355.000 | 355.000 |
| 5.- | RED DE GAS INTERIOR: | | | | |
| 5.1.- | RED DE GAS INTERIOR | GL | 1 | 4.470.000 | 4.470.000 |
| 5.2.- | CASETA DE GAS | UN | 1 | 1.230.000 | 1.230.000 |
| B.- | OBRAS CIVILES FALTANTES NO CONSIDERADAS EN EL PRESUPUESTO: | | | | |
| 1.- | SECTOR MULTICANCHA: | | | | |
| 1.1.- | INSTALACION Y SUMINISTRO DE ESTRUCTURA METALICA DE BASKETBOLL Y VOLLEYBOL | GL | 1 | 3.384.640 | 3.384.640 |
| 1.2.- | REFUERZO DE HORMIGON DE APOYO SECTOR MURO | GL | 1 | 1.320.000 | 1.320.000 |
| 2.- | MURETE REJA FACHADA: | | | | |
| 2.1.- | RETIRO PINTURA MOLINETE MURETE EXISTENTE | M2 | 48 | 3.750 | 180.000 |
| 2.2.- | ESTUCO DE MURETE | M2 | 87 | 9.991 | 869.217 |
| 2.3.- | PINTURA LATEX EN MURETE | M2 | 87 | 4.483 | 390.021 |
| 2.4.- | CONSTRUCCION MURETE FALTANTE | ML | 48 | 48.500 | 2.328.000 |
| 3.- | MURO CONTENCIÓN HORMIGON ARMADO SECTOR PATIO: | | | | |
| 3.1.- | EXCAVACIONES | M3 | 24 | 16.500 | 396.000 |
| 3.2.- | BASE ESTABILIZADA | M2 | 49 | 4.500 | 220.500 |
| 3.3.- | IMPERMEABILIZACION | M2 | 171 | 3.200 | 547.200 |
| 3.4.- | EMPLANTILLADO H-5 | M3 | 2 | 101.300 | 202.600 |
| 3.5.- | ENFIERRADURA | KG | 2.185 | 1.987 | 4.341.595 |
| 3.6.- | MOLDAJE | M2 | 122 | 18.200 | 2.220.400 |
| 3.7.- | HORMIGON H-25 | M3 | 23 | 132.500 | 3.047.500 |
| 2.5.- | RELLENOS | M3 | 21 | 8.500 | 178.500 |
| 4.- | RADIER SECTOR PATIO | M2 | 36 | 18.500 | 666.000 |
| 4.1.- | HORMIGON RADIER H-20 | M2 | 36 | 15.632 | 562.752 |
| 4.2.- | BALDOSA RADIER | M2 | 36 | 29.379 | 1.057.644 |
| 5.- | ASEO Y LIMPIEZA | GL | 1 | 375.000 | 375.000 |
| | SUBTOTAL | | | | 32.162.689 |
| | 19% I.V.A. | | | | 6.110.911 |
| | TOTAL PRESUPUESTO | | | | 38.273.600 |



JORGE M. CALDERON CORDOVA
 C. CIVIL
 DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES



MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO
Dirección de Obras Municipales

CERTIFICADO



MANUEL CALDERON CORDOVA,

Constructor Civil, Director de Obras Municipales de la Municipalidad de Alto Hospicio, certifica la autenticidad de la Boleta de Garantía del Banco Itaú N° 019813, por un valor de \$ 1.608.135, girada a nombre del Gobierno Regional de Tarapacá y tomada por la empresa Constructora Ciben S.A. R.U.T. N° 76.094.667-2, por concepto del Fiel Cumplimiento del Contrato para la ejecución de obras faltantes en la Reposición del Colegio Simón Bolívar Alto Hospicio, la cual se encuentra ratificada como vigente por banco emisor Banco Itaú.

Se extiende el presente certificado para ser presentado al Gobierno Regional de Tarapacá.

ALTO HOSPICIO, 14 de Marzo del 2012.-